

LISTADO DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA noviembre 2022

Programa de Doctorado en Química Sostenible

Bloque	Min	Max	Horas reconocidas por Actividad	Justificación	Competencias
FORMACIÓN TRANSVERSAL. Carácter Obligatorio	60	60	Los doctorandos, en una fase temprana de su investigación es importante que adquieran conocimientos básicos. El tipo de actividades que deben cursar los estudiantes deben guardar relación con aspectos de investigación en la gestión de recursos bibliográficos, instrumentación para la investigación científica, comunicación científica, emprendimiento o propiedad industrial e intelectual.	Las horas a computar serán las que consten en el certificado emitido por la Universidad correspondiente, en el que figure, al menos, el nombre del doctorando, la denominación del seminario y el número de horas del mismo. En el caso de que los seminarios no incluyan una evaluación, los procedimientos de control del aprovechamiento podrán realizarse bien mediante un pequeño test al finalizar el curso, bien mediante la solicitud de un resumen de los contenidos del mismo	CB12, CA01
FORMACIÓN ESPECÍFICA					
Publicaciones y Patentes. Carácter Obligatorio	200	500	Se acreditará un máximo de 200h por publicación indexada o patente derivada de la Tesis. Se contabilizará un máximo de 100h por publicación no indexada derivada de la tesis.	La actividad formativa será <u>justificada</u> mediante la aportación de una copia de la publicación o de la carta de aceptación firmada por el editor/la editora de la revista o el director/la directora de la editorial (o de la colección en la que se inserte el libro). El estudiante deberá indicar al solicitar la validación de la publicación o patente cuál ha sido su participación específica en la misma.	CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA04, CA05, CA06.
Congresos científicos Especializados. Carácter Optativo	0	150	Se trata de la asistencia del estudiante a eventos científicos nacionales/internacionales, presentando trabajos de investigación. Se computarán 50h por asistencia a un congreso con presentación tipo poster . 75h por asistencia a un congreso con presentación oral (siendo el estudiante el que presenta). 25h por asistencia a un congreso sin comunicación . 20h por participación sin asistencia al congreso.	El estudiante deberá presentar los certificados de asistencia y presentación de las comunicaciones como <u>justificación</u> de esta actividad formativa así como copia del libro de abstracts . Adicionalmente , se adjuntará una copia del programa del evento donde figure el título de la ponencia presentada como el nombre del doctorando/la doctoranda.	CB11 CB13, CB014, CB15, CA01-CA06
Asistencia a cursos acreditados. Carácter Optativo	0	200	Cursos, jornadas, talleres o conferencias acreditadas . Las horas a computar serán las que consten en el certificado correspondiente. Si sólo constan fechas, se computará por 8h/día . Si el curso/seminario realizado es internacional se computará por número de horas x1,2 . El estudiante deberá realizar, a lo largo de su formación, talleres, seminarios y cursos.	La <u>justificación</u> de la actividad formativa, ya sea presencial, semipresencial o a distancia, se realizará mediante un certificado de asistencia/aprovechamiento del seminario o curso realizado . En el caso de que los cursos no incluyan una evaluación, los procedimientos de control del aprovechamiento podrán realizarse bien mediante un pequeño test al finalizar el curso, o bien mediante la solicitud de un resumen de los contenidos del mismo .	CB11, CB14, CB15, CA01, CA02, CA05, CA06
Otras actividades de seguimiento o divulgación. Carácter Obligatorio	60	60	El estudiante deberá acudir a los seminarios realizados dentro de un grupo de investigación en el cual desarrolle su trabajo de tesis. En el transcurso de dichos seminarios deberá realizar exposiciones sobre el trabajo realizado a lo largo de cada año académico para el seguimiento de los resultados. Lo cual implica: i) Diseño y redacción de memorias científicas; ii) Presentación de trabajos de investigación; iii) Discusión de trabajos de investigación Por otro lado esta actividad también contempla la acreditación por la participación en reuniones de proyectos i+d competitivos o contratos de investigación relacionados con el tema de la tesis, así como la divulgación científica a la sociedad. También se podrá reconocer la participación del estudiante como director experimental de TFM (max 20h) . Mínimo 20h por curso académico y se realizarán a lo largo de todo el año académico. Estudiantes a tiempo parcial Mínimo 7h por curso académico y se realizarán a lo largo de todo el año académico. Las <u>horas</u> asignadas a esta actividad estarán <u>determinadas por la duración de las reuniones</u>	Certificación por parte del responsable de grupo, responsable de los estudios de la Universidad correspondiente o entidad organizadora . Se considerará la asistencia a las reuniones del proyecto de I+D como actividad formativa cuando el doctorando <u>justifique su asistencia</u> y participe activamente en las mismas (certificado emitido por el Director de Tesis o IP del proyecto). También será posible justificar la asistencia cuando las reuniones se realicen por videoconferencias, y no se requiera la presencia física del doctorando.	CB11, CB12, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.
Estancias en otros centros de investigación. Carácter Optativo	0	480	La duración mínima de una estancia será de una semana en un centro de investigación español o extranjero. Cada semana de estancia se contabilizará como 40h formativas si se realiza en un centro extranjero y como 30h si el centro es español . El máximo de horas que puede justificarse es de 480h que corresponde a estancias de 3 meses de duración para acceder al doctorado internacional. Se recomienda realizar la estancia a partir del segundo año .	Certificado de asistencia por parte del centro donde realice la movilidad el estudiante, con indicación específica de los resultados obtenidos y una evaluación por parte del responsable del trabajo realizado. La estancia a realizar deberá contar con el visto bueno del director de la tesis . La comisión académica validará la adecuación de la estancia para el programa de doctorado. La viabilidad de estas actividades está asociada a la existencia de fondos que permitan su desarrollo. Movilidad sufragada por bolsas de viajes o becas de movilidad, proyectos de investigación o convenios específicos.	CB11, CB15, CA04